

PARTE II – EXPLOTADORES DE SERVICIOS AÉREOS

VOLUMEN IV – TRANSPORTE SIN RIESGOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA

Capítulo 6 – Programas de instrucción

Índice

	Página
Sección 1 – Requisitos específicos para el programa de instrucción sobre mercancías peligrosas	PII-VIV-C6-1
1. Generalidades	PII-VIV-C6-1
2. Instrucción basada en competencias	PII-VIV-C6-1
3. Desarrollo de los programas de instrucción	PII-VIV-C6-2
4. Programa de instrucción operadores postales designados	PII-VIV-C6-3
Sección 2 – Listas de verificación	PII-VIV-C6-3
1. Lista de verificación para el proceso de revisión y aprobación del programa de instrucción basada en competencias de las distintas entidades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas.	PII-VIV-C6-3
2. Lista de verificación para el proceso de revisión del programa de instrucción de los operadores postales designados.....	PII-VIV-C6-15

Sección 1 – Requisitos específicos para el programa de instrucción sobre mercancías peligrosas

1. Generalidades

1.1 A través de las Instrucciones técnicas, la OACI ha impulsado que la seguridad operacional y la eficiencia del transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea, dependiendo de la competencia del personal y este objetivo es posible con un enfoque de la instrucción y la evaluación basadas en las competencias.

1.2 Por lo tanto, las Instrucciones técnicas exigen que los empleadores se cercioren de que el personal afectado a la realización de las distintas funciones sea competente para desempeñarlas antes de realizarlas. Una forma efectiva de cumplir este requisito es adoptando un enfoque de instrucción y evaluación basadas en competencias.

2. Instrucción basada en competencias

2.1 El enfoque basado en las competencias para la instrucción y la evaluación tiene como principal beneficio su capacidad de habilitar al personal y estimularlo para alcanzar su nivel más alto de capacidad, asegurando al mismo tiempo un nivel básico de competencia como norma mínima, lo cual se logra por medio de:

- a) centrarse en necesidades específicas de instrucción;
- b) favorecer el desarrollo permanente del conocimiento y la actuación;
- c) dar más importancia al aprendizaje que a aprobar un examen;
- d) integrar los conocimientos, habilidades y actitudes (KSA) que se necesitan para desempeñarse eficazmente; y
- e) contar con instructores en número suficiente, competentes y bien capacitados.

2.2 Las personas, explotadores, agencias y otras entidades u organizaciones que actúan en nombre de un tercero y que tengan responsabilidades descritas en las Instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284 de la OACI), deben acreditar contar con las calificaciones y competencias para desarrollar la función, dentro de los que se incluyen:

- a) personal responsable de la preparación de envíos de mercancías peligrosas;
- b) personal responsable de la tramitación o aceptación de mercancías que se presentan como carga general;
- c) personal responsable de la tramitación o aceptación de envíos de mercancías peligrosas;
- d) personal responsable de manipular la carga en los depósitos, embarcar y desembarcar los dispositivos de carga unitarizada y cargar y descargar los compartimientos de carga de las aeronaves;
- e) personal responsable de aceptar el equipaje de pasajeros y tripulación, gestionar las zonas de embarque, y otras tareas que suponen contacto directo con pasajeros en el aeródromo;
- f) personal responsable de planificar el embarque;
- g) tripulación de vuelo;
- h) personal encargado de operaciones de vuelo y despacho de vuelo;
- i) tripulación de cabina;
- j) personal responsable de la inspección de pasajeros y tripulaciones y de su equipaje, carga y correo; y
- k) operadores postales designados.

3. Programa de instrucción de explotadores y otras entidades

3.1 Los explotadores, independientemente de que tengan una aprobación específica para transportar mercancías peligrosas por vía aérea, deben mantener programas de instrucción inicial y periódico sobre mercancías peligrosas para capacitar a sus empleados de acuerdo con lo establecido por las Instrucciones técnicas.

3.2 Los programas de instrucción sobre mercancías peligrosas para todos los explotadores transporten o no mercancías peligrosas, deben ser aprobados por la AAC de conformidad con la Sección 175.325. Esa aprobación será realizada en la Fase tres del proceso de certificación para la obtención del AOC o cada vez que un explotador de servicios aéreos certificado haya introducido cambios en sus procedimientos que requieran revisión.

3.3 Las empresas, agencias u otras entidades u organizaciones, distintas de los explotadores y de los operadores postales designados, que cuenten con personal que desempeña funciones destinadas a garantizar que las mercancías peligrosas se transporten de conformidad con las Instrucciones técnicas, deben establecer y mantener un programa de instrucción sobre mercancías peligrosas bajo un enfoque de instrucción y evaluación basadas en competencias. Los programas de instrucción sobre mercancías peligrosas requeridos para estas entidades deben estar sujetos a aprobación según lo que determine la AAC.

3.4 El empleador debe asegurarse de que el personal sea competente en el desempeño de cualquier función de la que es responsable, antes de que proceda a desempeñarla. Este objetivo debe lograrse mediante la instrucción y la evaluación que correspondan a las funciones de las que el personal en cuestión es responsable. La instrucción debe incluir lo siguiente:

- a) instrucción general de adquisición de conocimientos/familiarización: debe impartirse al personal, instrucción para que se familiarice con las disposiciones generales;
- b) instrucción específica según la función: debe impartirse al personal, instrucción para que pueda desempeñar de manera competente todas las funciones de las que es responsable; y
- c) instrucción sobre seguridad operacional: debe impartirse al personal, instrucción para que pueda reconocer los peligros que plantean las mercancías peligrosas, la manipulación sin riesgos de mercancías peligrosas y los procedimientos de respuesta ante emergencias.

3.5 En OI podrá informar al explotador que más información respecto al desarrollo y contenido de los programas de instrucción se encuentran disponibles en la CA OPS-175-001, Apéndice 4.

4. Programa de instrucción de operadores postales designados

4.1 Los programas de instrucción sobre mercancías peligrosas para los operadores postales designados deben ser aprobados por la AAC de conformidad con la Sección 175.325.

4.2 El personal del operador postal designado debe tener la instrucción que corresponda a sus responsabilidades. El programa de instrucción para los operadores postales designados debe cumplir con lo establecido en el Doc 9284 de la OACI, Tabla 1-4, el cual no se basa en competencias.

4.3 .

Sección 2 – Listas de verificación

1. Lista de verificación para la aprobación del programa de instrucción basada en competencias de explotadores y otras entidades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas

1.1 En la Tabla 6-1 se muestra la lista de verificación para la aprobación de los programas de instrucción del personal de los explotadores de servicios aéreos que transporten o no mercancías peligrosas, como también así del personal de las distintas entidades que forman parte del transporte de mercancías peligrosas, presenta los elementos a evaluar durante el proceso a seguir para la aprobación y/o aceptación de los programas de instrucción de mercancías peligrosas durante la Fase 3 del proceso de certificación de un explotador de servicios aéreos o cada vez que un explotador de servicios aéreos certificado haya introducido cambios en sus procedimientos que requieran revisión.

1.2 A continuación, se detallan varias recomendaciones de cómo puede ser usada esta CL:

- a) el inspector utilizará esta CL en conjunto con el Apéndice 4 de la CA OPS-175-001 con el fin de realizar un proceso ordenado y cronológico de aprobación y/o aceptación. Esto se debe a que el explotador y/o entidad ha desarrollado los programas de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado apéndice.
- b) el explotador y/o entidad escribirá en la casilla de pruebas/notas/comentarios de la CL las referencias para indicar donde están ubicados en sus programas los elementos relacionados a la instrucción y remite la CL al inspector;
- c) el inspector anotará en la CL la implementación satisfactoria de una actividad de instrucción en la casilla de pruebas/notas/comentarios o en la casilla de observaciones, cuando alguno de los ítems quede abierto o que requiere de acción correctiva;
- d) tan pronto como sea posible el inspector informará al explotador y/o entidad que un ítem requiere de acción correctiva;
- e) cuando sea solicitado, el explotador y/o entidad proveerá al inspector el material revisado; y
- f) una vez que los requisitos de instrucción son completados, la AAC emitirá la aprobación y/o aceptación del programa de instrucción del explotador y/o entidad.

Tabla 6-1 – Lista de verificación para la aprobación del programa de instrucción de explotadores y otras entidades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas

Con el objetivo de lograr un documento legible y facilitar la adecuada interpretación por parte del OI en el registro de esta lista de verificación, se proporciona las siguientes instrucciones:

- Casilla 1** Nombre completo del explotador y/o entidad y número del AOC o de registro en caso de la entidad.
- Casilla 2** Dirección completa del explotador y/o entidad, incluyendo teléfono y medios electrónicos de contacto, tales como correo electrónico, entre otros.
- Casilla 3** Nombre completo del gerente responsable del explotador y/o entidad.
- Casilla 4** Fecha de inicio de la revisión.
- Casilla 5** Fecha de la finalización de la revisión.
- Casilla 6** Responsable de la revisión (AAC).
- Casilla 7** El explotador y/o entidad deberá seleccionar a que personal aplica la CL.
- Casilla 8** Referencia del requisito LAR 175.
- Casilla 9** Descripción de las preguntas aplicables al requisito LAR 175 a verificar. En algunos casos se puede dar la posibilidad de que exista más de una pregunta para el mismo requisito. Se incluirá un número de identificación asignado al ítem en forma secuencial.
- Casilla 10** Registro del estado de cumplimiento del requisito. Esta casilla está asociada con el resultado de la Casilla 11 que describe las orientaciones para el examen de las pruebas o evidencias del contenido del programa de instrucción. Cuando se determine que todas las orientaciones de la Casilla 11 han sido implementadas, el inspector marcará el recuadro de “Implementado” en la Casilla 12, y además marcará el recuadro de “Satisfactorio” en la Casilla 10. En el mismo sentido, cuando se determine que una o más o todas las orientaciones de la Casilla 11 no han sido implementadas de acuerdo con el requisito, el inspector marcará “No implementado” en la Casilla 12, y también marcará el recuadro de “No satisfactorio” en la Casilla 10. En caso de que el requisito reglamentario no sea aplicable para el explotador y/o entidad, el inspector marcará el recuadro de “No aplicable” de todas las orientaciones del requisito, y además marcará el recuadro de “No aplicable” de la Casilla 10. Cuando el inspector determine que un requisito no es aplicable al explotador y/o entidad, no necesita evaluar las orientaciones para el examen de pruebas, dado que estas orientaciones están asociadas directamente al cumplimiento del requisito.

Esta casilla tiene los siguientes niveles de cumplimiento del requisito:

Satisfactorio. – Significa que las pruebas o evidencias presentadas para examen, satisfacen todas las orientaciones del requisito y no requieren mayor detalle.

No satisfactorio. – Significa que las pruebas o evidencias presentadas para examen, no satisfacen una o más o todas las orientaciones y por lo tanto tampoco el requisito.

No aplicable. – Significa que el requisito no es aplicable al explotador y/o entidad y en consecuencia a sus orientaciones.

En caso de que el inspector no realice ninguna selección se interpretará que la pregunta y sus orientaciones no fueron evaluadas.

- Casilla 11** Descripción de las orientaciones para el examen de pruebas o evidencias a ser presentadas por los explotadores y/o entidades. Tiene el objeto de clarificar la pregunta del requisito de la Casilla 9, con las acciones que deben examinarse por parte del inspector. Es necesario que el explotador y/o entidad siempre disponga de pruebas documentadas que evidencien las orientaciones de la Casilla 11 o de otra forma

aceptable para el inspector, como por ejemplo de evidencia física. En algunos aspectos se hacen recomendaciones para que el inspector pueda profundizar en algún tema.

Casilla 12 Indicación de que las evidencias presentadas para examen satisfacen o no satisfacen la orientación correspondiente.

Implementado. – Las evidencias presentadas para examen satisfacen la orientación de la pregunta del requisito.

No implementado. – Las evidencias presentadas para examen no cumplen con la orientación de la pregunta del requisito.

No aplicable. – Para todas las orientaciones si el requisito no es aplicable al explotador y/o entidad.

Casilla 13 Pruebas/notas/comentarios. – Se incluye para que el inspector documente las pruebas presentadas por el explotador y/o entidad y los aspectos que ha evaluado en el examen de pruebas. También permite al inspector realizar comentarios adicionales y detallar la naturaleza de las observaciones o constataciones encontradas. Esta casilla debe respaldar lo indicado en la Casilla 12. Existen diferentes combinaciones de situaciones que tienen que estar justificadas en esta casilla. Si el espacio no es suficiente, se utiliza la página de observaciones que es parte de la CL.

Casilla 14 Observaciones. – Se utiliza para ampliar cualquier explicación de la Casilla 13.

SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL					
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE EXPLOTADORES Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS					
LAR 121 <input type="checkbox"/> / LAR 135 <input type="checkbox"/> / Otras entidades <input type="checkbox"/>					
1. Nombre del explotador y/o entidad:					
2. Nombre del representante del explotado y/o entidad:					
3. Información de contacto:					
4. Fecha de inicio de la revisión					
5. Fecha de la finalización de la revisión					
6. Responsable de la revisión (AAC):					
7. Se debe marcar la función del personal que aplicara el programa de instrucción de la presente lista de verificación: <input type="checkbox"/> Personal responsable de la preparación de envíos de mercancías peligrosas <input type="checkbox"/> Personal responsable de la aceptación de mercancías que se presentan como carga general <input type="checkbox"/> Personal responsable de la aceptación de envíos de mercancías peligrosas <input type="checkbox"/> Personal responsable de manipular la carga en los depósitos, embarcar y desembarcar los dispositivos de carga unitarizada, y cargar y descargar los compartimientos de carga de la aeronave <input type="checkbox"/> Personal responsable de aceptar el equipaje de pasajeras/os y tripulación, gestionar las zonas de embarque, y otras tareas que suponen contacto directo con pasajeros/as en el aeródromo <input type="checkbox"/> Personal responsable de planificar el embarque <input type="checkbox"/> Tripulación de vuelo <input type="checkbox"/> Personal de operaciones de vuelo y despacho de vuelos <input type="checkbox"/> Tripulación de cabina <input type="checkbox"/> Personal responsable de la inspección de pasajeras/os y tripulaciones y de su equipaje, carga y correo					
8. Referencia	9. Pregunta del requisito	10. Respuesta	11. Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito	12. Estado de implantación	13. Pruebas, notas, comentarios
A. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCION					
LAR 175.310 (a) (f)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem de identificación de la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, Información la identificación de la entidad).	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-2 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con la política de instrucción de la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, la política de instrucción de la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-3 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem en el que establecen las responsabilidades de la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, las responsabilidades en materias de instrucción en mercancías peligrosas de la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	

LAR 175.310 (a) (f)	175-4 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem en el que establece el alcance de las instrucciones?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, el alcance en materias de instrucción en mercancías peligrosas de la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-5 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con los tipos de instrucción que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, los tipos de instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-6 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con en entrenamiento en el puesto de trabajo que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, el entrenamiento en el puesto de trabajo, posterior a la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-7 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con los tipos de evaluación que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, los tipos de evaluación en la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-8 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con los tipos de evaluación que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, los tipos de evaluación en la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-9 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con el currículo de instrucción y contenidos que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, el currículo con los contenidos en la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-10 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con una programación de la instrucción que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, una programación en la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-11 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con el mantenimiento de registros de la instrucción que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, el mantenimiento de registros de la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-12 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con la resolución de problemas durante de la instrucción que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, la resolución de problemas de la instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
LAR 175.310 (a) (f)	175-13 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem con la aprobación y vigencia del programa de instrucción que realizará la entidad?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, la aprobación y vigencia de los programas de instrucción en mercancías peligrosas que realizará la entidad.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
B. CONCIENTIZACIÓN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (todo el personal)					
LAR 175.315 (a) (b)	175-14 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre las responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas"?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa).	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			2.-Verificar que incluya, las responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			3.-Verificar que incluya, las responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea: a) Responsabilidades del expedidor	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			b) Responsabilidades del explotador	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	

			4.-Verificar que incluya, la conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			5.-Verificar que incluya, la gestión del riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			6.-Verificar que incluya, instrucción referente a la respuesta ante emergencias según sus propios procedimientos desarrollados.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	
			7.-Verificar que incluya, la instrucción sobre las políticas y procedimientos relativos a mercancías peligrosas descritos en su manual de operaciones cuando aplique.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
C. CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-15 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la clasificación de mercancías peligrosas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya la evaluación de sustancias u objetos por aplicación de los criterios de clasificación para: a) determinar si es una mercancía peligrosa;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) determinar si es una sustancia u objeto prohibido en toda circunstancia.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.-Verificar que incluya la determinación de la descripción de las mercancías peligrosas para: a) determinar la clase o división;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) determinar el grupo de embalaje;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) determinar la denominación reglamentaria y el número ONU;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			determinar si está prohibida salvo aprobación o exención.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			3.-Verificar que incluya la consideración de disposiciones especiales para: a) evaluar si se aplican disposiciones especiales;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
b) aplicar las disposiciones especiales.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica				
D. PREPARACIÓN DEL ENVÍO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-16 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la preparación del envío de mercancías peligrosas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya la valuación de opciones de embalaje, incluyendo limitaciones de cantidad para: a) considerar las limitaciones (cantidades mínimas, cantidades exceptuadas, cantidades limitadas, aeronaves de transporte de personas, aeronaves	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

			exclusivamente de carga, disposiciones especiales, mercancías peligrosas en el correo);		
			b) considerar las discrepancias estatales y de los explotadores;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) determinar si pueden utilizarse embalajes unitarizantes; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) seleccionar la forma en que se expedirán las mercancías peligrosas según sus limitaciones y las discrepancias.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.-Verificar que incluya la aplicación de los requisitos de embalaje para:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) considerar las limitaciones prescritas en las instrucciones de embalaje; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) seleccionar los materiales de embalaje apropiados (absorbentes, acolchados, etc.);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			3.-Verificar que incluya la aplicación de marcas y etiquetas para:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) determinar las marcas aplicables;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) aplicar las marcas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) determinar las etiquetas aplicables; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) aplicar las etiquetas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			4.- Verificar que incluya la evaluación de la necesidad de sobreembalaje para:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) determinar si puede usarse sobreembalaje;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) aplicar las marcas, si fueran necesarias; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) aplicar las etiquetas, si fueran necesarias.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			5.- Verificar que incluya la preparación de la documentación para:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) cumplimentar el documento de transporte de mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

			b) cumplimentar los demás documentos de transporte (p. ej. carta de porte aéreo);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) incluir otra documentación que se requiera (p. ej. aprobaciones/exenciones, etc.); y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) conservar copia de los documentos según se requiera.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
E. TRAMITACIÓN/ACEPTACIÓN DE LA CARGA					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-17 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la tramitación/aceptación de la carga que es peligrosa?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.- Verificar que el examen de la documentación incluya la:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) verificación del documento de transporte de mercancías peligrosas;		
			b) verificación de los demás documentos de transporte (p. ej. carta de porte aéreo);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) verificación de otros documentos (exenciones, aprobaciones, etc.); y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) verificación de las discrepancias estatales/de explotador.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.- Verificar que el examen de la documentación incluya el examen de los bultos abordando los siguientes aspectos:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) verificación de marcas;		
			b) verificación de etiquetas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) verificación de del tipo de bulto	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) verificación de las condiciones del bulto; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
e) verificación de las discrepancias estatales/de explotador.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica				
			3.- Verificar que el examen de la documentación incluya la ejecución de procedimientos de aceptación como ser:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) cumplimentar la lista de verificación de aceptación;		

			b) proporcionar la información del envío para planificar el embarque; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) conservación de los documentos que se requieran	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
	175-18 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la tramitación/aceptación de la carga que no es peligrosa?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que el examen de la documentación incluya la: a) examinación de la documentación en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) examinación de los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
F. GESTIÓN DE LA CARGA ANTES DEL EMBARQUE					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-19 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la gestión de la carga antes del embarque?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que la gestión incluya la planificación del embarque para: a) determinar los requisitos de estiba; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) determinar la segregación, separación, limitaciones de la aeronave/compartimientos.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.- Verificar que la gestión incluya la preparación de la carga para embarque en la aeronave para: a) examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) verificar si hay daños y/o fugas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) aplicar los requisitos de estiba (p. ej. segregación, separación, orientación);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) colocar los precintos de ULD, cuando corresponda; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) transportar la carga hasta la aeronave.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			3.- Verificar que la gestión incluya la emisión de NOTOC para: a) Ingresar la información requerida;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

			b) verificar conformidad con el plan de embarque; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) transmitir al personal encargado de embarcar la carga.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
G. ACEPTACIÓN DEL EQUIPAJE DE PASAJERAS/OS Y TRIPULACIÓN					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-20 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la aceptación del equipaje de pasajeras/os y tripulación?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.- Verificar que la aceptación del equipaje de pasajeras/os y tripulación incluya la tramitación del equipaje para: a) identificar presencia de mercancías peligrosas prohibidas; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) aplicar requisitos de aprobación.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.- Verificar que la aceptación del equipaje de pasajeras/os y tripulación incluya la aceptación del equipaje para: a) aplicar requisitos del explotador;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) verificar requisitos relativos al equipaje de pasajeras/os; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) Informar al piloto al mando.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
H. TRANSPORTE DE CARGA/EQUIPAJE					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-21 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre el transporte de carga/equipaje?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que el transporte de carga/equipaje incluya el embarque en la aeronave para: a) transportar la carga/equipaje hasta la aeronave;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) verificar si hay daños y/o fugas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) aplicar los requisitos de estiba (p. ej. segregación, separación, orientación, afianzamiento y protección contra daños);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) verificar que las NOTOC coincidan con la carga en la aeronave;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

			f) verificar requisitos relativos al equipaje de pasajeras/os; e	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			g) Informar a la pilota/al piloto al mando y a la persona encargada de operaciones de vuelo/despacho del vuelo.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			2.-Verificar que el transporte de carga/equipaje incluya la gestión de mercancías peligrosas antes y durante el vuelo para: a) detectar presencia de mercancías peligrosas no permitidas en el equipaje;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) interpretar la NOTOC;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) aplicar procedimientos en caso de emergencia;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) Informar a la persona encargada de operaciones de vuelo / despacho de vuelo / control de tránsito aéreo en caso de emergencia; e	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) informar a los servicios de urgencias sobre las mercancías peligrosas a bordo en caso de emergencia.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			3.-Verificar que el transporte de carga/equipaje incluya la descarga de la aeronave para: a) aplicar consideraciones específicas para la descarga;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) verificar si hay daños y/o fugas; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) transportar la carga/el equipaje a las instalaciones/edificio terminal.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
I. RECOPIACIÓN DE DATOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL					
Ref. LAR 175.315 (a) (b)	175-22 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la recopilación de	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que la recopilación de datos de seguridad operacional incluya: a) la notificación de accidentes con mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

	datos de seguridad operacional?		b) la notificación de incidentes con mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) la notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) la notificación de novedades con mercancías peligrosas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

14. Observaciones

Nota. El inspector puede usar este espacio para anotar las observaciones que estime apropiadas (agregar la cantidad de hojas, según se requiera)

FIRMA Jefe del equipo de aceptación: _____ FIRMA Inspectores: _____

2. Lista de verificación para la aprobación del programa de instrucción de los operadores postales designados.

1.3 En la Tabla 6-2 se muestra la lista de verificación para la aprobación del programa de instrucción del personal de los operadores postales designados presenta los elementos a evaluar según lo dispuesto en la Tabla 1-4 de las Instrucciones técnicas. El programa de instrucción deberá detallar a qué personal de las distintas categorías que figuran en la Tabla 1-4 aplica el mismo.

1.4 A continuación, se detallan varias recomendaciones de cómo puede ser usada esta CL:

- a) el inspector utilizará esta CL en conjunto con el Doc 9284 con el fin de realizar un proceso ordenado y cronológico de aprobación;
- b) el inspector deberá determinar a qué personal de las distintas categorías aplica el programa de instrucción a revisar;
- c) el operador postal designado escribirá en la casilla de pruebas/notas/comentarios de la CL las referencias para indicar donde están ubicados en su programa de instrucción los elementos relacionados a la instrucción y remite la CL al inspector;
- d) el inspector anotará en la CL la implementación satisfactoria de una actividad de instrucción en la casilla de pruebas/notas/comentarios o en la casilla de observaciones, cuando alguno de los ítems quede abierto o que requiere de acción correctiva;
- e) tan pronto como sea posible el inspector informará al operador postal designado que un ítem requiere de acción correctiva;
- f) cuando sea solicitado, el operador postal designado proveerá al inspector el material revisado; y
- g) una vez que los requisitos de instrucción son completados, la AAC emitirá la aprobación del programa de instrucción del operador postal designado.

Tabla 6-2 – Lista de verificación para la aprobación del programa de instrucción de los operadores postales designados

Con el objetivo de lograr un documento legible y facilitar la adecuada interpretación por parte del OI en el registro de esta lista de verificación, se proporciona las siguientes instrucciones:

- | | |
|-------------------|---|
| Casilla 1 | Nombre del operador postal designado. |
| Casilla 2 | Dirección completa del operador postal designado, incluyendo teléfono y medios electrónicos de contacto, tales como correo electrónico, entre otros. |
| Casilla 3 | Nombre completo del gerente responsable del operador postal designado. |
| Casilla 4 | Fecha de inicio de la revisión. |
| Casilla 5 | Fecha de la finalización de la revisión. |
| Casilla 6 | Responsable de la revisión (AAC). |
| Casilla 7 | El operador postal designado deberá seleccionar a que personal aplica la CL. |
| Casilla 8 | Referencia del requisito LAR 175. |
| Casilla 9 | Descripción de las preguntas aplicables al requisito LAR 175 a verificar. En algunos casos se puede dar la posibilidad de que exista más de una pregunta para el mismo requisito. Se incluirá un número de identificación asignado al ítem en forma secuencial. |
| Casilla 10 | Registro del estado de cumplimiento del requisito. Esta casilla está asociada con el resultado de la Casilla 11 que describe las orientaciones para el examen de las pruebas o evidencias del contenido del programa de instrucción. Cuando se determine que todas las orientaciones de la Casilla 11 han sido implementadas, el inspector marcará el |

recuadro de “Implementado” en la Casilla 12, y además marcará el recuadro de “Satisfactorio” en la Casilla 10. En el mismo sentido, cuando se determine que una o más o todas las orientaciones de la Casilla 11 no han sido implementadas de acuerdo con el requisito, el inspector marcará “No implementado” en la Casilla 12, y también marcará el recuadro de “No satisfactorio” en la Casilla 10. En caso de que el requisito reglamentario no sea aplicable para el explotador y/o entidad, el inspector marcará el recuadro de “No aplicable” de todas las orientaciones del requisito, y además marcará el recuadro de “No aplicable” de la Casilla 10. Cuando el inspector determine que un requisito no es aplicable al explotador y/o entidad, no necesita evaluar las orientaciones para el examen de pruebas, dado que estas orientaciones están asociadas directamente al cumplimiento del requisito.

Esta casilla tiene los siguientes niveles de cumplimiento del requisito:

Satisfactorio. – Significa que las pruebas o evidencias presentadas para examen, satisfacen todas las orientaciones del requisito y no requieren mayor detalle.

No satisfactorio. – Significa que las pruebas o evidencias presentadas para examen, no satisfacen una o más o todas las orientaciones y por lo tanto tampoco el requisito.

No aplicable. – Significa que el requisito no es aplicable al explotador y/o entidad y en consecuencia a sus orientaciones.

En caso de que el inspector no realice ninguna selección se interpretará que la pregunta y sus orientaciones no fueron evaluadas.

Casilla 11 Descripción de las orientaciones para el examen de pruebas o evidencias a ser presentadas por los explotadores y/o entidades. Tiene el objeto de clarificar la pregunta del requisito de la Casilla 9, con las acciones que deben examinarse por parte del inspector. Es necesario que el explotador y/o entidad siempre disponga de pruebas documentadas que evidencien las orientaciones de la Casilla 11 o de otra forma aceptable para el inspector, como por ejemplo de evidencia física. En algunos aspectos se hacen recomendaciones para que el inspector pueda profundizar en algún tema.

Casilla 12 Indicación de que las evidencias presentadas para examen satisfacen o no satisfacen la orientación correspondiente.

Implementado. – Las evidencias presentadas para examen satisfacen la orientación de la pregunta del requisito.

No implementado. – Las evidencias presentadas para examen no cumplen con la orientación de la pregunta del requisito.

No aplicable. – Para todas las orientaciones si el requisito no es aplicable al explotador y/o entidad.

Casilla 13 Pruebas/notas/comentarios. – Se incluye para que el inspector documente las pruebas presentadas por el operador postal designado los aspectos que ha evaluado en el examen de pruebas. También permite al inspector realizar comentarios adicionales y detallar la naturaleza de las observaciones o constataciones encontradas. Esta casilla debe respaldar lo indicado en la Casilla 12. Existen diferentes combinaciones de situaciones que tienen que estar justificadas en esta casilla. Si el espacio no es suficiente, se utiliza la página de observaciones que es parte de la CL.

Casilla 14 Observaciones. – Se utiliza para ampliar cualquier explicación de la Casilla 13.

SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL					
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE LOS OPERADORES POSTALES DESIGNADOS					
1. Nombre del operador postal:					
2. Nombre del representante del operador postal:					
3. Información de contacto:					
4. Fecha de inicio de la revisión		5. Fecha de la finalización de la revisión		6. Responsable de la revisión (AAC):	
7. Se debe marcar la función del personal del operador postal que aplicara el programa de instrucción de la presente lista de verificación:					
<input type="checkbox"/> Personal designado que participa en la aceptación del correo que contiene mercancías peligrosas. <input type="checkbox"/> Personal designado que participa en la tramitación del correo (que no contiene mercancías peligrosas). <input type="checkbox"/> Personal designado que participa en la manipulación, almacenamiento y carga del correo.					
8. Referencia	9. Pregunta del requisito	10. Respuesta	11. Orientación para la evaluación de la pregunta del requisito	12. Estado de implantación	13. Pruebas, notas, comentarios
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la filosofía general o generalidades respecto al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, la familiarización con las disposiciones generales (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa).	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre las limitaciones?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya la familiarización respecto a las limitaciones específicamente: a) Limitaciones generales;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) limitaciones para material radiactivo; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) Limitaciones para transporte de mercancías peligrosas por correo.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre los requisitos generales para los expedidores?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya la familiarización con las obligaciones y responsabilidades de los expedidores.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre la clasificación de mercancías peligrosas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya la evaluación de sustancias u objetos por aplicación de los criterios de clasificación para: a) determinar si es una mercancía peligrosa;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) determinar si es una sustancia u objeto prohibido en toda circunstancia.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado	

				<input type="checkbox"/> No aplica	
			2.-Verificar que incluya la determinación de la descripción de las mercancías peligrosas para: a) determinar la clase o división;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) determinar el grupo de embalaje;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) determinar la denominación reglamentaria y el número ONU;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) determinar si está prohibida salvo aprobación o exención.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			3.-Verificar que incluya la consideración de disposiciones especiales para: a) evaluar si se aplican disposiciones especiales;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) aplicar las disposiciones especiales.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate la lista de mercancías peligrosas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que este listado incluya: a) propósito y uso de la tabla de mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) denominaciones del artículo expedido;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) clase de riesgo (definición);	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) números ONU/ID; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) grupo de embalaje.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre las condiciones generales de embalaje?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.- Verificar que estas condiciones incluyan: a) obligaciones de los expedidores;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

			b) condiciones generales de embalaje;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) instrucciones de embalaje y asignaciones;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) excepciones para cantidades exceptuadas; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) excepciones para cantidades limitadas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre etiquetas y marcas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que esta descripción incluya:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) marcas requeridas en los bultos que contienen mercancías peligrosas; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) etiquetas requeridas en los bultos que contienen mercancías peligrosas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre documentos de transporte de mercancías peligrosas y otros documentos pertinentes?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que esta descripción incluya:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) requisitos de certificación del expedidor de mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) requisitos relativos a documento de transporte;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) requisito de descripción de las mercancías peligrosas en los documentos de transporte; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) suministro de información.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre documentos de transporte la aceptación de mercancías peligrosas declaradas en 1;2?3.2?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que los procedimientos de aceptación incluyan:	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			a) procedimientos y requisitos para la aceptación y rechazo de mercancías peligrosas;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) procedimientos para la aceptación de mercancías peligrosas que se encuentran listadas en 1;2.3.2.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre el reconocimiento de mercancías peligrosas no declaradas?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que el reconocimiento permita la identificación de: a) Indicadores de envíos ocultos;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) carga sospechosa y reconocimiento del equipaje; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) notificación de accidentes e incidentes y de mercancías peligrosas no declaradas o mal declaradas	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre los procedimientos de almacenamiento y carga?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que los procedimientos incluyan: a) inspección de dispositivos de carga unitarizada y de bultos;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			b) compatibilidad para la estiba;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			c) posición de los bultos;	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			d) afianzamiento de los bultos; y	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
			e) daños de las expediciones de mercancías peligrosas	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre las disposiciones relativas a pasajeros y tripulación?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que esta disposición incluya las excepciones relativas a mercancías peligrosas.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre los procedimientos de emergencia?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que el ítem incluya la instrucción de los procedimientos de emergencia del operador postal designado.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	
Ref. LAR 175.330 (a) (b)	175-1 ¿El programa de instrucción de mercancías peligrosas incluye un ítem que trate sobre los procedimientos del operador postal designado?	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No aplica	1.-Verificar que incluya, la instrucción sobre las políticas y procedimientos relativos a mercancías peligrosas descritos en su manual y/o documento de procedimientos.	<input type="checkbox"/> Implementado <input type="checkbox"/> No implementado <input type="checkbox"/> No aplica	

14. Observaciones

Nota. El inspector puede usar este espacio para anotar las observaciones que estime apropiadas (agregar la cantidad de hojas, según se requiera)

FIRMA Jefe del equipo de aceptación: _____ *FIRMA Inspectores:* _____

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO